



100

Ediciones

En enero de 2001, el Departamento de Estudios Legales, DEL, con el fin de compartir de manera periódica y permanente los estudios que se elaboraban bajo una perspectiva académica, técnica y jurídica, publicó el Boletín No. 1, titulado: "Comentarios al Proyecto del Código Tributario". Con este boletín se dio inicio a las publicaciones que hace el DEL mensualmente, en las cuales se han analizado temas de relevancia nacional, tales como: reformas constitucionales, transparencia y acceso a la información pública, tratados de libre comercio, el proceso de integración centro-americana, importancia del fortalecimiento institucional, reformas electorales, leyes penales, leyes comerciales, sentencias de la Corte Suprema de Justicia, flexibilidad laboral, respeto a la Constitución y al Estado de Derecho, entre otros.

En estos años nos enorgullece que nuestros boletines han servido de referente a muchos, tanto en la comunidad jurídica, así como a los tomadores de decisión y a la misma sociedad civil.

Hoy nos llena de mucha complacencia publicar nuestra edición No. 100, en la cual se aborda un tema de vital importancia en nuestra sociedad como lo es el "Diálogo democrático: herramienta fundamental para el fortalecimiento institucional".

Diálogo democrático: herramienta fundamental para el fortalecimiento institucional

Introducción

Los países de América Latina han venido afrontando, en los últimos años, profundos cambios de índole cultural, social, político y económico en el marco de los procesos de consolidación democrática. Estos cambios han planteado constantes desafíos a los gobiernos, como a otros actores de la sociedad, creando un ambiente propicio para la búsqueda de espacios de participación de diálogo. En algunos países latinoamericanos, estos espacios de diálogo incluyente han hecho posible que los cambios necesarios se realicen mediante la búsqueda de consensos en temas de interés nacional. Sin embargo, en otros países en los cuales no se han dado estos espacios, se

han generado cambios abruptos en los sistemas políticos, que se han visto reflejados en las Cartas Magnas respectivas.

Resulta indiscutible que cada vez se vuelve necesaria la consolidación institucional de los mecanismos de diálogo, de forma que el diálogo pueda producirse de manera permanente, incluyente, y democrática, más allá de determinadas voluntades políticas, que por favorables que sean, no dejan de ser, por su propia esencia, coyunturales.

Los mecanismos de diálogo institucional cada vez son más comunes en el mundo, y Latinoamérica no es la excepción, cada uno con distintos matices y características, ya que



...ante las tensiones generadas por la emergencia de la diversidad política, económica, social y cultural es necesario potenciar el diálogo para articular democráticamente las múltiples identidades existentes.

éstos han respondido a las distintas realidades y necesidades de los países respectivos.

Dos de los casos más exitosos de institucionalización del diálogo son precisamente el Consejo Económico y Social de España y el Acuerdo Nacional del Perú, los cuales han sido ejemplos de un ejercicio de diálogo incluyente, por lo que consideramos valioso compartir ambas experiencias en el presente boletín.

El Salvador enfrenta actualmente importantes retos y desafíos, como lo son la crisis económica y lograr perfeccionar el sistema electoral, para lo que se requiere de consensos a nivel de actores claves en la sociedad, lo cual sólo será posible alcanzar a través del diálogo en el país.

El diálogo y la democracia¹

Es importante destacar que el régimen político que tiene mayor vocación por el diálogo es la democracia, ya que en un Estado de Derecho democrático los ciudadanos tienen garantías que se vinculan directamente con el diálogo. Las libertades de conciencia, de expresión, de reunión, de asociación o el derecho de petición, por ejemplo, son conquistas que están en la base o suponen el ejercicio del diálogo. Asimismo,

1. Laura Baca Olamendi, "Diálogo y Democracia".

la democracia cuenta con instituciones y espacios como el parlamento y las campañas electorales en los que el diálogo, en sus diversas manifestaciones, es la forma de relación por excelencia entre los actores políticos. El diálogo es, pues, un medio para canalizar racionalmente la pluralidad política y también una forma de producir decisiones políticamente significativas y consensuadas.

Perseverar en el diálogo es importante en una época como la actual, signada por profundos cambios en todos los ámbitos. En efecto, ante las tensiones generadas por la emergencia de la diversidad política, económica, social y cultural es necesario potenciar el diálogo para articular democráticamente las múltiples identidades existentes. El objetivo debe ser la obtención de fórmulas inclusivas de todos aquellos actores que se reconozcan en los propósitos del Estado de Derecho democrático como espacio en el que pueden confrontarse legal y pacíficamente los diversos proyectos políticos. El diálogo es un recurso de gran valía para evitar que las tensiones que genera la diversidad tengan como resultado la exclusión, la fragmentación y la violencia.

Como valor ético de la política y como método para lograr consensos, el diálogo es consustancial a la democracia; permite la comunicación, el conocimiento, la comprensión, la empatía y los acuerdos entre actores políticos. Es también una forma

La cultura política de una sociedad es democrática cuando las relaciones entre gobernantes y gobernados, ciudadanos, organizaciones y Estado se sustentan en valores como la igualdad jurídica, igualdad política, la libertad, la tolerancia, el respeto, el pluralismo, la legalidad, la participación, y, por supuesto, el diálogo.

de articulación dinámica entre la mayoría y las minorías, ya que en el proceso de toma de decisiones todos los actores políticos tienen el derecho de expresar sus puntos de vista para ser tomados en cuenta. De ese modo, el diálogo norma las relaciones entre los actores políticos, y entre éstos y la ciudadanía.

La cultura política de una sociedad es democrática cuando las relaciones entre gobernantes y gobernados, ciudadanos, organizaciones y Estado se sustentan en valores como la igualdad jurídica, igualdad política, la libertad, la tolerancia, el respeto, el pluralismo, la legalidad, la participación, y, por supuesto, el diálogo. Fortalecer la cultura política democrática en un país, implica, entre otras tareas, consolidar el ejercicio del diálogo como forma de hacer política.

Institucionalidad, diálogo democrático y políticas públicas

En la actualidad, es común escuchar que toda democracia necesita del diálogo para incrementar la participación ciudadana. Es mucho más común oír que el proceso de democratización o de democracias en transición no progresa sin diálogo.

En el caso particular de El Salvador, este principio cobra plena vigencia al reconocer que es necesario mejorar los vínculos entre representantes y representados, ya que la ciudada-

nía es determinante para la mejora del sistema democrático, puesto que en este régimen el poder reside en los ciudadanos. Por tanto los vínculos entre ambos deben ser fuertes y los canales de comunicación, permanentes².

Muchos consideran que el diálogo democrático es un saldo pendiente en el campo de las políticas públicas del país y por lo tanto, debieran hacerse esfuerzos por institucionalizarlo.

En este sentido, FUSADES, en el estudio presentado en el año 2005, titulado: “Las instituciones democráticas en El Salvador: valoración de rendimientos y plan de fortalecimiento”³, elaborado junto a la Universidad de Salamanca, señaló en el capítulo relativo al capital social, que deben haber mecanismos de diálogo que posibiliten el entendimiento y la búsqueda de consensos, similar al Consejo Económico y Social de España. Asimismo, en la “Estrategia económica, social e institucional 2009-2014, democracia y crecimiento: fundamentos del de-

2. FUSADES, “Las Instituciones democráticas en El Salvador, valoración de rendimientos y plan de fortalecimiento” primera edición, San Salvador, El Salvador, junio de 2005, <http://www.intituciones-fusades.org>.

3. FUSADES, “Las Instituciones democráticas en El Salvador, valoración de rendimientos y plan de fortalecimiento” primera edición, San Salvador, El Salvador, junio de 2005, <http://www.intituciones-fusades.org>.



*FUSADES
señala
enfáticamente
que una prioridad
para el país debe
ser encontrar
espacios de
diálogo que
permitan lograr
consensos entre
los tomadores de
decisión.*

sarrollo⁴”, se propone fomentar modelos de cooperación institucional que redunden en la creación de mecanismos de institucionalización del diálogo. Es de destacar, que en ambos documentos, FUSADES señala enfáticamente que una prioridad para el país debe ser encontrar espacios de diálogo que permitan lograr consensos entre los tomadores de decisión.

Bajo la necesidad que faltaba mucho por hacerse en el tema de fomentar e institucionalizar el diálogo en el país, en el 2007, FUSADES toma la decisión de darle seguimiento a lo que ya se había dicho en el estudio antes mencionado, y se decidió aplicar a recursos del Fondo para la Democracia de las Naciones Unidas (UNDEF). Fue así como se obtuvieron fondos para realizar el proyecto “Fortaleciendo el Diálogo y las Instituciones Democráticas en El Salvador” del año 2007 a 2009.

El objetivo primordial que se buscaba con el proyecto, era el de establecer espacios para generar diálogo entre tomadores de decisión, sociedad civil, academia, medios de comunicación y grupos vulnerables que permitieran el fortalecimiento de las instituciones democráticas a través de propuestas de políticas públicas concretas y consensuadas.

4. FUSADES, “Estrategia económica social e institucional 2009-2014. Democracia y crecimiento: fundamentos del desarrollo.”, San Salvador, El Salvador, 2009, <http://www.fusades.org>

Fue así como se echó andar el proyecto y durante dos años se contó con la participación de más de 600 personas en más de 21 eventos, en los cuales se trabajó en torno a cuatro grandes áreas prioritarias para el país: i) Elecciones y sistema electoral; ii) Descentralización municipal; iii) Transparencia, rendición de cuentas y acceso a información pública; y iv) Estado de Derecho⁵.

Se adoptó la metodología de grupos focales y talleres de discusión para debatir los temas de las cuatro áreas del proyecto. Y cabe destacar que de las grandes enseñanzas que nos dejó este ejercicio, fue que es posible dialogar constructivamente en El Salvador y llegar a consensos a pesar de la polarización política.

Con el fin de conocer experiencias de cómo otros países han logrado canalizar racionalmente la pluralidad política y producir decisiones políticamente significativas y consensuadas, dentro del proyecto, se consideró valioso conocer uno de los casos más exitosos de institucionalización del diálogo, como lo es, el Acuerdo Nacional del Perú. Asimismo, consideramos valioso conocer la experiencia española, ya que, como se mencionó anteriormente, FUSADES en recientes estudios ha manifestado la importancia de bus-

5. FUSADES, PNUD, “Institucionalidad, Diálogo Democrático y Políticas Públicas, FUSADES-UNDEF-PNUD, San Salvador, El Salvador, abril del 2009.

De manera general, podemos decir que de las grandes enseñanzas que dejó el proyecto en su totalidad, es que el diálogo es una parte fundamental en la democracia salvadoreña, y que es importante que las preferencias de todos los ciudadanos sean consideradas y valoradas.

car mecanismos de diálogo que posibiliten el entendimiento y la búsqueda de consensos, similar al Consejo Económico y Social de España.

Ambos son conocidos como ejemplos de un ejercicio de diálogo incluyente y democrático, en el cual se ha logrado institucionalizar el diálogo como medio para llegar a acuerdos en temas de interés nacional, que ha permitido el fortalecimiento de sus democracias. Más adelante, en el presente boletín se entrará a analizar ambas experiencias más a detalle con el fin de ver cómo otros países han hecho las cosas e identificar recomendaciones que puedan aplicarse a nuestro país.

De manera general, podemos decir que de las grandes enseñanzas que dejó el proyecto en su totalidad, es que el diálogo es una parte fundamental en la democracia salvadoreña, y que es importante que las preferencias de todos los ciudadanos sean consideradas y valoradas. Asimismo, quedó demostrado que sí es posible que la clase política llegue a consensos sobre temas de interés nacional, lo cual quedó de manifiesto a través de 10 grupos focales que se llevaron a cabo para impulsar la estrategia de diálogo en el país.

En este sentido, se reiteró la importancia que en el país exista un verdadero diálogo incluyente y que se dé en un ambiente de respeto y cordialidad, en el cual los distintos sectores participen en dicho proceso y que

sus necesidades sean consideradas en el resultado del mismo.

Como parte final del proyecto, se propuso un plan de políticas públicas que considera las recomendaciones emanadas de todas las actividades y estudios que se realizaron, y se trasladaron a líneas de actuación prácticas y priorizadas, las cuales respondieron a los criterios de altos niveles de consenso y de mayor viabilidad en el contexto actual del país.

Con el fin que este esfuerzo quedara plasmado en un documento al cual se le pudiera dar seguimiento por ser una valiosa experiencia en el país, se elaboró el documento que se denominó “Institucionalidad, Diálogo Democrático y Políticas Públicas, en el cual se encuentran reflejadas 15 políticas públicas, divididas en cinco líneas de actuación: i) Elecciones y sistema electoral; ii) Relaciones entre los poderes Ejecutivos y Legislativo; iii) Descentralización municipal; iv) Transparencia, rendición de cuentas y acceso a información pública; y v) El poder Judicial y el respeto al Estado de Derecho. Es de destacar, que la relevancia de estas propuestas es que son producto de amplios consensos entre los participantes de la sociedad civil, las universidades, los generadores de opinión, los actores políticos y los funcionarios públicos.

Este proyecto indiscutiblemente permitió sentar un precedente en el

Los Acuerdos de Paz suscritos en 1992 arrojaron resultados muy importantes para El Salvador... ...luego de 17 años, el diálogo nacional es un tema pendiente aún, ya que no se ha logrado institucionalizar de manera tal que hayan espacios de diálogo constructivo adonde los actores políticos puedan debatir sobre los temas más relevantes para la vida nacional y lograr consenso como los que se lograron en aquel momento histórico para el país.

país, ya que a través del mismo, se puso de manifiesto en la sociedad civil, la importancia de convertir el diálogo en una prioridad en el país, si realmente se quiere lograr una mejora en la calidad de nuestra joven democracia.

Los Acuerdos de Paz suscritos en 1992 arrojaron resultados muy importantes para El Salvador. Surgieron de un diálogo nacional en el cual las principales fuerzas políticas se pusieron de acuerdo en las condiciones que debían imperar en el país para darle sustento a la paz, la democracia y la gobernabilidad, y enrumbarlo hacia la consolidación del proceso democrático. No obstante, luego de 17 años, el diálogo nacional es un tema pendiente aún, ya que no se ha logrado institucionalizar de manera tal que hayan espacios de diálogo constructivo adonde los actores políticos puedan debatir sobre los temas más relevantes para la vida nacional y lograr consensos como los que se lograron en aquel momento histórico para el país.

Es por ello, que cabe destacar que todavía falta mucho trabajo por realizar para convertir al diálogo en un mecanismo formal en la toma de decisiones a nivel nacional, no obstante, es gratificante que el país haya dado los primeros pasos hacia la apertura de espacios que han permitido que distintos actores hayan dialogado de manera pacífica, democrática e incluyente.

En las próximas páginas hablaremos de cómo otros países ya se han enrumado en este esfuerzo, llegando inclusive hasta la institucionalización del diálogo y cuáles han sido los beneficios que dicha institucionalización les ha traído a sus procesos de consolidación democrática.

Experiencias internacionales de diálogo institucionalizado

I. Acuerdo Nacional del Perú

Uno de los casos más ejemplificativos de la institucionalización del diálogo, es el caso peruano a través del Acuerdo Nacional del Perú, el cual surge de una situación de debilitamiento institucional, en momentos en el que el país estaba inmerso en una crisis política, económica y social.

Habiendo un nuevo Presidente electo en el Perú, Alejandro Toledo, en julio de 2001, éste propone entablar un proceso de diálogo el cual buscaba lograr un amplio proceso social y contribuir así, a la consolidación de la democracia peruana.

El compromiso de diálogo para lograr el Acuerdo Nacional del Perú, fue convocado y liderado por el Presidente Constitucional de la República y su conducción fue encargada al Presidente del Consejo de Ministros, apoyado por una Comisión Ministerial conformado por represen-

El Acuerdo Nacional permitió que Perú institucionalizara el diálogo inclusivo y permitiera llegar a consensos sin precedente entre las siete fuerzas políticas en el Parlamento y las siete organizaciones más representativas de la sociedad civil sobre los principales retos que afrontaba el país.

tantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y Ministerio de Mujer y Desarrollo Social. Asimismo, se convocó a un Comité Consultivo el cual estuvo conformado por personalidades nacionales⁶ e internacionales⁷.

El Acuerdo Nacional del Perú nació con el objetivo de crear una visión nacional compartida sobre el futuro del Perú para los próximos 20 años y formular las políticas públicas necesarias para alcanzarlo, así como consolidar la transición democrática y la legitimidad del sistema político por medio de la construcción de una cultura de transparencia, diálogo y consenso.

El Acuerdo Nacional permitió que Perú institucionalizara el diálogo inclusivo y permitiera llegar a consensos sin precedente entre las siete fuerzas políticas en el Parlamento y las siete organizaciones más representativas de la sociedad civil sobre los principales retos que afrontaba el país⁸. Les permitió cristalizar un

compromiso político de mucha amplitud, gracias a que fue el resultado del consenso de muchos actores claves en la sociedad, lo que permitió impregnarlo de mayor legitimidad.

El Acuerdo Nacional del Perú tuvo como resultado un documento que contenía 31 políticas de Estado de largo plazo en las áreas de: a) Democracia y Estado de Derecho, b) Equidad y justicia, c) Competitividad del país y d) Estado eficiente, transparente y descentralizado⁹.

Con el fin que estas políticas públicas no quedaran sólo en papel, seguidamente, se institucionalizó el “Foro del Acuerdo Nacional”, como instancia de promoción del cumplimiento y seguimiento del Acuerdo¹⁰, el cual a la fecha cuenta con una estructura tripartita en la cual se tiene la representación del Poder Ejecutivo, del Congreso de la República¹¹ y de las Organizaciones de la Socie-

6. Dr. Fernando Cabieses, Dr. Max Hernández y R. P. Juan Julio Wicht.

7. Ex Ministro Diego Achard (Uruguay), Ex Presidente Rodrigo Carazo (Costa Rica), Ex Embajador Luis Lauredo (Estados Unidos), Ex Canciller Augusto Ramírez Ocampo (Colombia) y Ex Canciller Eduardo Stein (Guatemala).

8. Gobierno: Presidente Constitucional de la República. Partidos Políticos: Acción Popular, Frente Independiente Moralizador, Parti-

do Aprista Peruano, Perú Posible, Somos Perú, Unidad Nacional, y Unión por el Perú. Sociedad Civil: Concilio Nacional Evangélico del Perú, Confederación General de Trabajadores del Perú, Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas, Conferencia Episcopal Peruana, Coordinadora Nacional de Frentes Regionales, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza y Sociedad Nacional de Industrias.

9. Acuerdo Nacional de Perú, Políticas de Estado, agosto 2008. <http://www.acuerdonacional.gob.pe/DocumentosAN/2008/castellano.pdf>

10. Decreto Supremo N° 105-2002-PCM.

11. Todos los partidos políticos representados en el Congreso de la República, pueden asistir de manera individual o como alianzas electorales.



Como parte de las actividades que se han realizado como estrategia para darle mayor divulgación y promoción al Acuerdo Nacional, Perú ha incorporado como parte de la currícula de los niveles y modalidades del sistema educativo y de los correspondientes proyectos educativos institucionales, el Acuerdo Nacional, con el fin de que los esfuerzos realizados no se diluyan y que el Acuerdo constituya un paso importante en la historia del país.

dad Civil¹², y está adscrito al Consejo de Ministros del Órgano Ejecutivo.

El Foro del Acuerdo está conformado por el Presidente del Consejo de Ministros, por un Comité Coordinar y cuatro Comisiones, la cuales corresponden a los cuatro grandes objetivos del Acuerdo Nacional: Democracia y Estado de Derecho; Equidad y Justicia Social; Competitividad del País; y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

El Comité Coordinador está compuesto por cuatro miembros representantes de cada ámbito presente en el foro: un representante de los partidos políticos, uno de las organizaciones de la sociedad civil, uno del Gobierno y un miembro del Consejo Consultivo. El cargo del Comité Coordinador es rotativo, y tiene una periodicidad de tres meses. El Comité Coordinador es la instancia permanente del Foro del Acuerdo Nacional que se encarga de coordinar con la Presidencia del Foro, con la Secretaría Técnica y con las cuatro comisiones.

Es importante destacar que la creación del Foro del Acuerdo Nacional permitió que se le diera seguimiento efectivo al cumplimiento de metas

con respecto a las 31 políticas de Estado contempladas en el Acuerdo Nacional. En este sentido cabe señalar que a la fecha, el Foro sostiene reuniones periódicas en las cuales se abordan los temas de interés y se levantan actas donde dejan constancia de los avances y acuerdos que se toman al margen de estas reuniones. Asimismo, anualmente se presenta un informe en el cual se detallan los avances que se han tenido en los grupos de trabajo, se detallan los avances con respecto a las diferentes propuestas de las políticas públicas, así como las actividades que se llevan a cabo para la promoción del acuerdo, y se finaliza con un reporte sobre el manejo de los fondos que reciben¹³.

Como parte de las actividades que se han realizado como estrategia para darle mayor divulgación y promoción al Acuerdo Nacional, Perú ha incorporado como parte de la currícula de los niveles y modalidades del sistema educativo y de los correspondientes proyectos educativos institucionales, el Acuerdo Nacional, con el fin de que los esfuerzos realizados no se diluyan y que el Acuerdo constituya un paso importante en la historia del país.

Con respecto a la parte presupuestaria, el Acuerdo Nacional se fondea con aportes que recibe tanto de la Presidencia del Consejo de Minis-

12. Entre las sociedades civiles que asisten se encuentran la Asamblea Nacional de Rectores, Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales, y la Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano.

13. <http://www.acuerdonacional.gob.pe/Foros/ForoAN/actas.htm>

El Consejo Económico y Social (CES) nace del amplio consenso que existió entre todas las fuerzas políticas, económicas y sociales en España al promulgarse la Constitución de 1978 y cabe destacar que ha sido efectivo por el alto nivel democrático que prevalece en España.

tros, así como de fondos que recibe de cooperantes internacionales, entre los cuales está el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AE-CI), de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), y el Programa de Cooperación Suiza (COSUDE).

Dentro de los beneficios tangibles que ha traído la consolidación democrática en Perú a través del Acuerdo, ha sido que durante los últimos 5 años, Perú ha superado la media de crecimiento económico de los países latinoamericanos, convirtiéndose en un país atractivo para la inversión extranjera. Asimismo, se han realizado elecciones presidenciales y transiciones de gobierno entre partidos distintos, respetando la institucionalidad democrática.

Es de señalar, que el Acuerdo Nacional del Perú es una experiencia digna de ser tomada como referente de cómo se pueden alcanzar acuerdos de gobernabilidad democrática, con amplia participación de la sociedad civil en un país.

II. Consejo Económico y Social (CES)

Otro caso interesante de analizar en materia de institucionalización del diálogo es el caso español, el cual data de 1991, fecha en la que se

crea el Consejo Económico y Social (CES)¹⁴ por mandato del Art. 131.2 de la Constitución española que establece que el gobierno elaborará los proyectos de planificación económica, de acuerdo a las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas, para lo que se constituirá un consejo.

El CES nace del amplio consenso que existió entre todas las fuerzas políticas, económicas y sociales en España al promulgarse la Constitución de 1978 y cabe destacar que ha sido efectivo por el alto nivel democrático que prevalece en España.

El CES nace con el objeto de: a) Establecer un cauce formalizado de participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de elaboración de leyes referidas a materias socioeconómicas y laborales, b) Promover la participación de tales agentes en el proceso de toma de decisiones en dichas materias, y c) Ofrecer una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación entre los interlocutores sociales, formulando propuestas a los poderes públicos.

14. Ley 21/1991, http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/121-1991.html

El CES es un órgano consultivo del Gobierno Español que goza de una alta credibilidad y rigor técnico, fomenta el diálogo para lograr acercamientos entre los distintos sectores y asimismo, es un mecanismo que permite una cualificada participación de los agentes económicos y sociales en las tomas de decisiones.

El CES se configura como un ente de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, con autonomía orgánica y funcional, estando adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Teniendo dentro de sus funciones: a) Emitir dictamen con carácter preceptivo y no vinculante sobre los anteproyectos de leyes que regulen materias socioeconómicas y laborales (con excepción del Presupuesto General del Estado), b) Emitir dictamen en los asuntos que con carácter facultativo sean sometidos a consulta por el Gobierno, c) Elaborar a solicitud del Gobierno o a iniciativa propia, estudios o informes sobre cuestiones económicas y sociales y d) Elaborar una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral del país.

El CES está integrado por 61 miembros, y está dividido en tres grandes grupos, sector sindical, sector empresarial y sector agrario¹⁵. Los integrantes del CES son nombrados por el Gobierno a propuesta de las organizaciones representativas del sector

15. Grupo 1º: Veinte representantes designados por organizaciones sindicales, Grupo 2º: Veinte representantes por las organizaciones empresariales, y Grupo 3º: Tres del sector agrario, tres del sector marítimo pesquero, 4 de consumidores y usuarios, cuatro del sector de la economía social y seis expertos en la competencia del CES. Los expertos son nombrados por el Gobierno a propuesta conjunta del Ministro de Trabajo, de Economía y Hacienda, previa consulta de las organizaciones representadas y deben ser personas con reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

correspondiente y el Presidente es nombrado por el Gobierno de igual forma que los seis expertos y debe contar con el apoyo de al menos dos tercios de los miembros del CES. Los miembros gozan de plena autonomía e independencia y ejercen sus funciones por un período de cuatro años.

El CES está compuesto por el pleno, una Comisión permanente que la dirige el Presidente y es asistida por el Secretario General y por dieciocho consejeros (seis de cada grupo), y por las Comisiones de Trabajo que pueden ser concretas o específicas.

Con respecto a cómo se financia, éste formula su propuesta de anteproyecto de presupuesto, y a través del Ministerio de Trabajo, se traslada al Ministerio de Economía y Hacienda. A pesar de que sus recursos provienen del Presupuesto General, nadie duda de la independencia de sus dictámenes, ya que su composición permite que sea un ente independiente. Es un órgano consultivo del Gobierno Español que goza de una alta credibilidad y rigor técnico, fomenta el diálogo para lograr acercamientos entre los distintos sectores y asimismo, es un mecanismo que permite una cualificada participación de los agentes económicos y sociales en las tomas de decisiones.

El CES es otro ejemplo de un foro de diálogo y concertación institucionalizado, al igual que el Acuerdo

...para que haya un crecimiento económico y social sostenible deben existir instituciones democráticas fuertes que respondan a las necesidades de la población, las cuales solo son posible de fortalecer, a través de un diálogo incluyente.

Nacional del Perú. Cada uno con sus distintos matices ya que han surgido ante necesidades nacionales distintas, pero convergen en que ambos son ejemplos claros de mecanismos en los cuales se fomenta un diálogo incluyente sustentado en fines que no son otros que el beneficio del país.

Conclusiones

Es indiscutible que en El Salvador se debe fomentar la creación de espacios de diálogo, así como la difusión de opiniones en los distintos niveles de la sociedad. El país debe encaminarse hacia la creación de mecanismos de institucionalización de diálogo, a fin de facilitar la participación de la sociedad civil. De manera tal que los ciudadanos puedan proponer y exigir a sus representantes los acercamientos que permitan puntos de encuentro de donde se generen políticas públicas que promuevan el fortalecimiento institucional.

Es importante reiterar que el diálogo es consustancial a la democracia; y que sólo a través del mismo se puede encontrar un equilibrio entre consensos y disensos, lo que resulta vital para el perfeccionamiento de la democracia misma en un país.

De las experiencias que se han analizado en este boletín, tanto la española como la peruana, es de señalar, que el ejercicio del diálogo les ha permitido alcanzar mayores niveles

de consenso, lo que ha influido decisivamente en el proceso de consolidación democrática de ambos países. Asimismo, es de señalar que de los mayores aciertos que ha tenido el Acuerdo Nacional del Perú ha sido el haber implementado un foro que diera seguimiento a los consensos logrados de manera tal que éstos no quedaran como letra muerta, y se lograran traducir en políticas públicas de corto, mediano y largo plazo con indicadores de medición efectivos.

Asimismo, para que haya un crecimiento económico y social sostenible deben existir instituciones democráticas fuertes que respondan a las necesidades de la población, las cuales solo son posible de fortalecer, a través de un diálogo incluyente. Al existir un mayor acercamiento a los problemas “del otro” se requiere de un espacio adecuado para el diálogo, que debe ser sosegado, técnicamente riguroso y afianzado políticamente. Un diálogo constructivo e incluyente de los distintos sectores claves de una sociedad, es en definitiva un instrumento clave para la gobernabilidad democrática.

El proyecto “Fortaleciendo el Diálogo y las Instituciones Democráticas en El Salvador” que se llevó a cabo FUSADES junto con el PNUD, indiscutiblemente dejó una gran enseñanza a todos, ya que a través del mismo, se puso de manifiesto, que es posible dialogar constructivamente en El Salvador y llegar a consen-

Ahora el reto está en que el país cuente con mecanismos de institucionalización del diálogo de carácter permanente para facilitar el mismo y que permita llegar a consensos que se traduzcan en políticas públicas con visión de largo plazo y de interés nacional.

sos a pesar de la polarización política. Ahora el reto está en que el país cuente con mecanismos de institucionalización del diálogo de carácter permanente para facilitar el mismo y que permita llegar a consensos que se traduzcan en políticas públicas con visión de largo plazo y de interés nacional.

Finalmente, es importante reiterar la necesidad que tiene el país de en-

tablar un clima de diálogo respetuoso y de concertación responsable, con el fin de que exista un mayor conocimiento de los actores entre sí, que les permita ir superando las barreras que a la fecha han limitado la apertura al diálogo y al reconocimiento de coincidencias mayores de las que se piensan y lograr así la construcción de una visión compartida de un futuro mejor para todos los salvadoreños.



Fundación Salvadoreña
para el Desarrollo
Económico y Social

Departamento de Estudios Legales

Presidenta

María Eugenia Brizuela de Ávila

Presidente alterno

Pedro Luis Apóstolo

Directora

Claudia Beatriz Umaña

Analistas

Roberto Vídales Gregg

Javier Castro De León

Raúl Villamariona

Luciana Yarhi

Marjorie de Chávez

Carmina Castro

Edificio FUSADES, Bulevar y Urbanización Santa Elena,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador
Tel.: (503) 2248-5600, 2278-3366

Sistema de Información Económico y Legal - SIEL -
correo electrónico: comercializacion@fusades.org

www.fusades.org
www.instituciones-fusades.org

